Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 19, 20, 39, 41 y 42)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 20 de marzo de 2009 (asunto R 515/2008-4) relativa a un procedimiento de oposición entre la Société de développement et de recherche industrielle y Ergo Versicherungsgruppe AG.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Ergo Versicherungsgruppe AG.

Sentencia del Tribunal General (Sala Primera) de 15 de julio de 2011 — Ergo Versicherungsgruppe/OAMI — Société de développement et de recherche industrielle (ERGO Group)

(Asunto T-221/09)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa ERGO Group — Marca comunitaria denominativa anterior URGO — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009]»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 19 a 21, 58 y 59)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 20 de marzo de 2009 (asunto R 520/2008-4) relativa a un procedimiento de oposición entre la Société de développement et de recherche industrielle y Ergo Versicherungsgruppe AG.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Ergo Versicherungsgruppe AG.

Auto del Presidente del Tribunal General de 15 de julio de 2011 — Fapricela/Comisión

(Asunto T-398/10 R)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Competencia — Decisión de la Comisión por la que se impone una multa — Garantía bancaria — Demanda de suspensión de la ejecución — Perjuicio económico — Inexistencia de circunstancias excepcionales — Inexistencia de urgencia»